

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA 2015

Riesgos del Trabajo

(1 de Enero al 15 de Mayo)

(Consultar las versiones anteriores en <http://www.srt.gob.ar/index.php/servicios/normativa>)

Resoluciones SRT

Resolución 179/2015. PROCEDIMIENTO ANTE LAS COMISIONES MÉDICAS Y COMISION MEDICA CENTRAL

Publicada en el Boletín Oficial del 26-ene-2015 Número: 33057 Página: 39

Aprueba el Procedimiento para verificar los requisitos necesarios para iniciar un trámite ante las Comisiones Médicas y la Comisión Médica central, cuando la presentación realizada deba ser encuadrada dentro de los siguientes motivos: “Silencio de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) o del Empleador Autoasegurado (E.A.)”, “Divergencia en las Prestaciones”, “Divergencia en el Alta Médica”, “Reingreso a Tratamiento”, “Divergencia en la Determinación de la Incapacidad”, “Divergencia en la Transitoriedad”, “Rechazo de la Denuncia de la Contingencia”, “Determinación de la Incapacidad Laboral”, “Rechazo de Enfermedad No Listada” y “Abandono de Tratamiento. Artículo 20 de la ley n° 24.557”.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/241264/norma.htm>

Resolución 180/2015. CASOS CRÓNICOS

Publicada en el Boletín Oficial del 27-ene-2015 Número: 33058 Página: 50

Establece como Caso Crónico del cual —como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional y/o complicaciones de las lesiones o su evolución— resulten secuelas físicas, psíquicas, viscerales o sensoriales permanentes que requieran del otorgamiento de prestaciones en especie de mantenimiento en forma vitalicia.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/241319/norma.htm>

Resolución 525/2015. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DENUNCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Publicada en el Boletín Oficial del 27-feb-2015 Número: 33079 Página: 59

Aprueba el “Procedimiento Administrativo para la Denuncia de Accidentes de Trabajo y de Enfermedades Profesionales” que se regirá por las disposiciones previstas en el anexo I. Deroga los artículos 2°, 3°, 4°, 7° y los anexos I, II y III de la Resolución SRT 840/ 2005; y la Resolución SRT 1.389/ 2010 y toda otra disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/243329/norma.htm>

Resolución 615/2015. IMPORTE

Publicada en el Boletín Oficial del 19-mar-2015 Número: 33093 Página: 28

Establece en pesos un mil doscientos sesenta y uno con diecisiete centavos (\$ 1.261,17) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del decreto 1.694/2009, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social N° 44/ 2015.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/245097/norma.htm>

Resolución 801/2015. SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACION Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUIMICOS

Publicada en el Boletín Oficial del 14-abr-2015 Número: 33107 Página: 38

Aprueba la implementación del sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA/GHS) en el ámbito laboral, cuyos contenidos y metodología de aplicación podrán ser consultadas en la página web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) bajo el título SGA.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/245850/norma.htm>

Resolución 861/2015. PROTOCOLO PARA MEDICION DE CONTAMINANTES QUIMICOS

Publicada en el Boletín Oficial del 23-abr-2015 Número: 33115 Página: 20

Aprueba el Protocolo para Medición de Contaminantes Químicos en el aire de un ambiente de trabajo, que será de uso obligatorio para todos aquellos que deban medir el nivel de contaminantes químicos conforme las previsiones de la ley n° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y normas reglamentarias.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246217/norma.htm>

Resolución 886/2015. PROTOCOLO DE ERGONOMÍA

Publicada en el Boletín Oficial del 24-abr-2015 Número: 33116 Página: 61

Aprueba el “Protocolo de Ergonomía”, como herramienta básica para la prevención de trastornos musculo esqueléticos, hernias inguinales directas, mixtas y crurales, hernia discal lumbo-sacra con o sin compromiso radicular que afecte a un solo segmento columnario y varices primitivas bilaterales.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246272/norma.htm>

Resolución 887/2015. ACTA DIGITAL ÚNICA

Publicada en el Boletín Oficial del 27-abr-2015 Número: 33117 Página: 119

Crea el “Acta Digital Única” a utilizar en la ejecución de inspecciones del cumplimiento de las normas de prevención de los riesgos del trabajo en el marco de las leyes nros. 14.329, 19.587, 24.557, 25.212, 25.877, 26.773.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246306/norma.htm>

Resolución 900/2015. PROTOCOLO PARA LA MEDICION DEL VALOR DE PUESTA A TIERRA

Publicada en el Boletín Oficial del 28-abr-2015 Número: 33118 Página: 59

Aprueba el Protocolo para la Medición del valor de puesta a tierra y la Verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, que será de uso obligatorio para todos aquellos que deban medir el valor de la puesta a tierra y verificar la continuidad de las masas conforme las previsiones de la ley n° 19.587 de higiene y seguridad en el trabajo y normas reglamentarias.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246348/norma.htm>

Resolución 905/2015. FUNCIONES DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DE MEDICINA DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 04-may-2015 Número: 33121 Página: 76

Establece las funciones que deberán desarrollar los servicios de higiene y seguridad en el trabajo y de medicina del trabajo en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto n° 1.338/1996, en los plazos que determine oportunamente la Superintendencia de

Riesgos del Trabajo (SRT) considerando el riesgo propio de la actividad, el tamaño de la empresa y la inclusión en los planes de focalización de la SRT.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246509/norma.htm>

Resolución 960/2015. TRABAJOS QUE REQUIERAN LA UTILIZACION DE VEHICULOS AUTOELEVADORES

Publicada en el Boletín Oficial del 07-may-2015 Número: 33124 Página: 160

Establece que cuando se ejecuten trabajos que requieran la utilización de vehículos autoelevadores, el empleador deberá adoptar las condiciones de seguridad para la operación de autoelevadores.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246619/norma.htm>

Resoluciones Conjuntas

Resolución Conjunta 39150/2015. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Resolución Conjunta 981/2015. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Publicada en el Boletín Oficial del 07-may-2015 Número: 33124 Página: 162

Fija como alícuota para la cobertura de los riesgos del trabajo, de aquellos trabajadores incluidos en el convenio de corresponsabilidad gremial de la actividad yerbatera de las provincias de Misiones y Corrientes, que se encuentren declarados con el código de modalidad que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) oportunamente disponga, el porcentaje establecido en el anexo I de la presente resolución.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246621/norma.htm>

Resoluciones de otros organismos

Resolución 6/2015. SECRETARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Publicada en el Boletín Oficial del 02-mar-2015 Número: 33080 Página: 82

Establece que para el período comprendido entre el 01/03/2015 y el 31/08/2015 inclusive, las compensaciones dinerarias adicionales de pago único, previstas en el artículo 11º, inciso 4, apartados a), b) y c), de la ley nº 24.557 y sus modificatorias, se elevan a pesos trescientos diecisiete mil ciento uno (\$ 317.101), pesos trescientos noventa y seis mil trescientos setenta y seis (\$ 396.376) y pesos cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno (\$ 475.651), respectivamente.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/243492/norma.htm>

Disposiciones SRT

Disposición Conjunta 2/2015. GERENCIA DE SISTEMAS

Disposición Conjunta 1/2015. GERENCIA DE PREVENCIÓN

Publicada en el Boletín Oficial del 18-feb-2015 Número: 33072 Página: 33

Aprueba el “Procedimiento para que las ART/EA remitan la información de establecimientos”, que como anexo forma parte de la presente disposición.

Texto completo (INFOLEG): <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/242431/norma.htm>